



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2014.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos",

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1426/2014, hasta el 31 de mayo del año 2015, referente a la contratación de la doctora Mercedes CAVALLO y del señor Guido VIGNALE con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de secretario de juzgado y jefe de despacho, respectivamente; para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, con el fin de ser asignados a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédaseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION